

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1618 HUELVA

El Juzgado Mercantil (Huelva), anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 57/2016 referente al concursado MATADERO INDUSTRIAL EL MAYORAZGO JABUGO, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de febrero 2019, a las 12,20 horas, en Sala Vistas.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por MATADERO INDUSTRIAL EL MAYORAZGO JABUGO, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huelva, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A190001934-1